

Celebra SEDIF reformas a la Ley Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes en BCS



FOTO: Archivo.

La Paz, Baja California Sur (BCS). La presidenta honoraria del Sistema Estatal DIF (SEDIF), **Patricia Imelda López Navarro**, reconoció a las y los integrantes del **Congreso del Estado** por lograr la reforma a la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, la cual busca fortalecer el funcionamiento y facultades de las Procuradurías Municipales, en materia de protección a la niñez y juventud, así como en el tema de adopciones, lo que permitirá dar certeza, validez y las sanciones, en su caso, al no cumplirlo.

En ese sentido, destacó la colaboración de las autoridades del propio **Sistema DIF** nacional, estatal y municipal, así como el trabajo de las diputadas **Gabriela Cisneros Ruíz** y **Teresita de**

Jesús Valentín Vázquez, quienes visualizaron, coordinaron y cabildearon para que esta Ley se hiciera realidad en BCS.

Dicha iniciativa establece en el Artículo 25 que las personas interesadas en adoptar niñas, niños y adolescentes que se encuentren bajo la tutela del Estado, podrán presentar ante la Procuraduría de Protección o sus similares municipales, la solicitud correspondiente.

“Sería la segunda Ley que impulsamos en esta administración. La primera correspondió a la Ley del Adulto Mayor y vamos por una tercera que tiene que ver con los niños trabajadores, en el sentido que se legisle, se protejan en este tema y disfruten de su niñez”, agregó.

López Navarro refrendó el compromiso de **SEDIF** con la ciudadanía, en especial, con las niñas, niños y adolescentes de la entidad, ya que DIF es “mucho más que despensas y personas con discapacidad, es también derechos de las personas”, culminó.